Yopal, 11 de febrero de 2026

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
ATN: ERIKA MABEL AGUILAR MACHADO
Supervisora contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8714406 de 2025
Mitú, Vaupés

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8714406 de 2025, cuyo objeto es "*CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE CUERVO ARAOZ DEL SENA – REGIONAL VAUPÉS*".

Asunto: Solicitud de cambio de profesionales para el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8714406 de 2025.

Cordial Saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTERDISEÑOS MITÚ**, interventor designado para realizar el control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental al Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8496114 de 2025, cuyo objeto es "C*ontratar la consultoría para realizar los estudios, diseños técnicos, trámites y obtención de permisos y licencias necesarios para el proyecto de construcción de la sede Cuervo Araoz del SENA Regional Vaupés"*, me permito informar a la Supervisión que, por razones de carácter administrativo y organizacional internas del CONSORCIO INTERDISEÑOS MITÚ, se hace necesario realizar el cambio de los profesionales que actualmente se desempeñan como Director de Interventoría, Profesional de Costos y Presupuesto y Diseñador BIM.

La presente solicitud de cambio de profesional se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, la adecuada ejecución contractual y el cumplimiento de las obligaciones técnicas y administrativas previstas en el contrato, sin que ello implique afectación alguna al objeto contractual, al cronograma de ejecución ni a la calidad de los productos a entregar.

En tal sentido, se propone como nuevos profesionales, al siguiente personal:

Profesional Propuesto	Cargo	Requisito Pregrado y Posgrado	Requisito experiencia General
DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA C.C. No. 9.434.928 de Yopal T.P. No. 15202–159945 BYC Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción Especialista en Gerencia de Proyectos	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**	Ingeniero Civil o Arquitecto con Especialización o Maestría en áreas afines **CUMPLE ✓**	Experiencia profesional mayor a 10 años **CUMPLE ✓**
ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO C.C. No. 7.185.328 de Tunja T.P. No. 15202 - 171693 BYC Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos Especialista en Patología de la Construcción	**PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**	Ingeniero Civil con Especialización o Maestría en áreas afines **CUMPLE ✓**	Experiencia profesional mayor a 8 años **CUMPLE ✓**
JHON POLO BELTRÁN ÁVILA C.C. No. 86.080.264 de Villavicencio T.P. No. A752019-86080264 Arquitecto Especialista en Metodología BIM	**DISEÑADOR BIM**	Ingeniero Civil o Arquitecto con Especialización o Maestría en Metodología BIM **CUMPLE ✓**	Experiencia profesional mayor a 2 años **CUMPLE ✓**

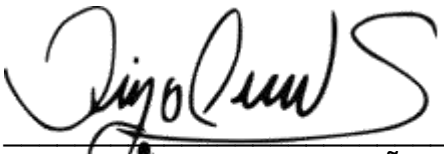
Dicho profesional cumple con el perfil, experiencia y requisitos establecidos según los pliegos de condiciones y en el contrato suscrito, lo cual se soporta con la documentación anexa correspondiente a la carta de disponibilidad, hoja de vida, cedula de ciudadanía, matrícula profesional, antecedentes personales y certificados de experiencia.

Es importante precisar que los cambios solicitados no representan modificación del valor contractual ni de las condiciones técnicas inicialmente pactadas, y se mantendrá la responsabilidad integral del contratista frente a la correcta ejecución del contrato.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Supervisión aprobar los cambios de los perfiles: **Director de Interventoría, Profesional de Costos y Presupuestos y Diseñador BIM**, con el fin de proceder a formalizar la novedad contractual conforme a los procedimientos establecidos.

Agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento para dar continuidad al trámite.

Cordialmente,



CONSORCIO INTERDISEÑOS MITÚ
NIT. 902.019.545-8
R/L Diego Armando Corredor Salamanca
C.C. No. 9.434.928 de Yopal